



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.
Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.
Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador, de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de abril de 1859).

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 6 de abril de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS PROVINCIA DE LEÓN

Relación de las multas impuestas a varios señores durante el mes próximo pasado, por los motivos que se expresan:

- Don Isidoro Alvarez, 50 pesetas por vender leche aguada.
- Don Facundo Muñiz, 50 por ídem ídem.
- Don Jerónimo López, 250 por tratar de burlar la inspección, arrojando la leche que llevaba en un cántaro, habiendo sido sancionada ya la lechería por venderla aguada.
- Doña Candelas Alonso, 25 por vender poscaído en malas condiciones.
- Don Andrés Lorenzana, 50 por vender naranjas averiadas.
- Don Luis Díez, 50 por ídem ídem.

Esta Junta, en sesión de hoy, acordó que durante el mes corriente, el precio del quintal métrico de harina única sea el de 63,45 pesetas, sin saco y en fábrica, para los partidos de La Bañeza y esta capital, y para los demás partidos que tienen fábricas, teniendo en cuenta el aumento del transporte señalado en la tasa siguiente:

- Sahagún y Valencia de Don Juan, 62,40 pesetas.
- Riño, 65,95 ídem.
- Ponferrada, 65,45 ídem.
- La Vecilla, 63,95 ídem.
- Astorga, 64,25 ídem.

El precio del kilo de pan de familia, es el de 60 céntimos en León y La Bañeza, y en los demás partidos tendrán en cuenta los señores Alcaldes, que, basado en el anterior precio, pueden permitir un aumento en proporción al mayor de harina, como queda expresado y el precio de los subproductos en un quintal métrico de trigo, es el de 6,91 pesetas.
León, 4 de abril de 1927.

El Gobernador civil interino Presidente,
Telesforo Gómez Núñez

ANUNCIO

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8 al 16 de la carretera de León a Collanzo, he acordado en cumplimiento de la R. O. de 3 de agosto de 1910 hacerlo público para que los que crean deber hacer al-

guna reclamación contra el contratista D. José Cuervo por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en los Juzgados municipales de los términos en que radican las obras, que son los de Garrale y Villaquilambre, en un plazo de veinte días, debiendo los Alcaldes de dichos términos interesar de aquellas Autoridades la entrega de las reclamaciones presentadas que deberán remitir a la Jefatura de Obras públicas en esta capital, dentro del plazo de 30 días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN.

León, 31 de marzo de 1927.
El Gobernador,
José del Río Jorge

COMISIÓN PROVINCIAL

EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS POR ESTE CUERPO PROVINCIAL, EN LAS SESIONES CELEBRADAS EN LOS DIAS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Sesión ordinaria de 21 de marzo de 1927

Abierta la sesión a las once horas bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Domínguez Bernueta y Norzagaray, fué aprobada el acta de la anterior adoptándose los acuerdos siguientes:

Conceder a Jacinto Quintana el socorro de 75 pesetas, para resarcirse en parte, de los gastos que se le ocasionaron en el tratamiento antirrábico, por haber sido mordido por un perro hidrófobo.

Fijar, de acuerdo con el Sr. Jefe administrativo de la provincia, el precio medio de los suministros militares durante el mes actual.

Aprobar, la cuenta del Asilo de Mendicancia, del mes anterior, importante 2.230 pesetas.

Idem las listas de gastos y jornales en la Granja Agro pecuaria.

Resolver en una reclamación de cédulas personales.

Aprobar con las modificaciones propuestas por el Negociado, los padrones de cédulas de Albares, Cistierna, Castrillo de Cabrera, Los Barrios de Salas, y Lucillo.

Remitir a informe de la Sección de Obras provinciales, una instancia de D. Manuel Ruiz, solicitando autorización para construir una pared en una finca lindante con la carretera provincial.

Admitir en el Hospicio a una niña de Sariegos.

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del mes actual y que se publique el pormenor en el BOLETÍN.

Idem la factura de maquinaria para la Imprenta provincial, importante 11.403 pesetas.

Idem la instalación de un grupo moto-bomba para riego en la Granja Agro-pecuaria.

Remitir, para informe de la Junta de Sanidad, la solicitud de subvención para el abastecimiento de aguas en La Losilla.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

El Sr. Presidente dió cuenta del viaje hecho a Valladolid, con el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, Diputado Sr. Zaera, y Alcalde de León, saludando a los Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación, Fomento e Instrucción Pública, asistiendo a la Asamblea para constituir la Confederación de la Región hidrológica del Duero, e invitando al de Fomento, a la inauguración de la Granja Agro-pecuaria; exponiendo las atenciones de que fueron objeto por la Diputación Vallisoletana, y especialmente por el Diputado provincial D. Carlos Inigo Barés, acordándose expresarles el agradecimiento de esta Corporación.

Fué nombrado mozo temporero del Laboratorio del Instituto de Higiene D. David Ramos.

Quedó sobre la mesa una instancia del Sr. Secretario de la Diputación. Acto seguido se levantó la sesión a las trece y quince minutos.

Sesión ordinaria de 28 de marzo de 1927

Abierta la sesión a las once horas, bajo la Presidencia del Sr. Vicente López, con asistencia de los señores Zaera, Norzagaray, Domínguez Berueta, y Crespo, leída el acta de la anterior, fué aprobada adoptándose los acuerdos siguientes:

Conceder permiso y dote para contraer matrimonio a una ex-asilada de la Casa-Cuna de Ponferrada.

Admitir en el Hospicio de Astorga, a cuatro niños huérfanos.

Publicar en el BOLETÍN OFICIAL el anuncio referente a la determinación del coste alzado de construcción de caminos vecinales para los efectos del concurso señalado en el artículo 6.º del Reglamento.

Conceder a Manuel Díez, vecino de Rioseco de Tapia, 75 pesetas, en concepto de socorro, por haber sido mordido por un perro hidrófobo.

Resolver en una reclamación sobre cédulas personales.

Aprobar los padrones de cédulas de Villamartín de D. Sancho, Barjas, y Sobrado, y con modificaciones los de Calzada, Encinada, La Pola de Gordón, Mansilla Mayor, Ropeluelos del Páramo, Toral de los Vados, Valdepolo, Valdefuentes del Páramo, Vegaquemada, Villacé, Villamañán, y Villafer.

Aprobar cuentas de efectos para la Granja Agro-pecuaria, y otras de servicios provinciales.

Idem de piedra caliza para el camino del Egido, su transporte y jornales en la construcción del mismo. correspondientes al mes actual.

Idem la cuenta de instalación del agua en el Palacio provincial y Granja Agro-pecuaria.

Quedar enterada de la aprobación del Reglamento del Instituto provincial de Higiene, y que se publique en el BOLETÍN OFICIAL.

Quedar enterada de la comunicación de la Alcaldía, expresando haber acordado un voto de gracias al Excmo. Ayuntamiento de León por las gestiones llevadas a cabo por la Diputación e Ingeniero Director de Obras provinciales, en el expediente de construcción del puente de la Estación.

Aprobar cuentas de construcción del camino de la carretera de Blenegro a la de León a Caboalles, a Torneros de Jamuz, de entreteni-

miento de automóviles, y de trabajos efectuados durante la primera quincena del mes actual en la casa del Vivero, importantes 3.008,23, 1.043,46 y 675,04 pesetas respectivamente.

Idem el presupuesto de material científico para la Sección química del Instituto de Higiene.

Poner a disposición del Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad de Oviedo la cantidad con que contribuye esta Diputación al Patronato Universitario.

Ordenar se instruya un expediente para la admisión de un ex-asilado en este Hospicio provincial.

Conceder una gratificación, al Oficial encargado de la administración de la Granja Agro-pecuaria.

Publicar las fotografías de las obras realizadas por la Diputación.

Conceder un premio de 300 pesetas para los Juegos Florales que han de celebrarse en esta Ciudad, en junio próximo, y señalar el tema «Itinerarios para la orientación del turismo en esta provincia».

Autorizar a la Presidencia para que adquiera en las condiciones más ventajosas un coche ambulancia para el Instituto de Higiene, no excediendo su coste de 25.000 pesetas.

Acto seguido se levantó la sesión a las trece treinta.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto vigente.

León, 1.º de abril de 1927.—El Secretario, Antonio del Pozo.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA

ESCUELAS PRIVADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 1.º de julio de 1902, Real orden de 15 de marzo de 1923 y demás disposiciones concordantes, se hace público por medio de este BOLETÍN, que D.ª Margarita Fernández Julián, ha solicitado autorización para establecer un Colegio de 1.ª enseñanza no oficial, en el barrio de San Esteban de esta ciudad de León, y D. Vitaliano López Ruiz, otro Colegio de 1.ª enseñanza no oficial, en Ponferrada, y que han presentado al efecto, en esta Sección, los oportunos expedientes completos, con las copias reglamentarias.

Lo que se anuncia a los efectos de las reclamaciones, que serán fundadas en las causas determinadas en el art. 8.º del citado Real decreto y se presentarán en esta Sección en el

plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de abril de 1927.—El Jefe de la Sección, Miguel Bravo y Guardia.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcaldía constitucional de Gradefes

Formuladas por la Intervención de este Ayuntamiento, las cuentas municipales del mismo, correspondientes al ejercicio económico de 1925-26 y semestre de 1926, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días; durante los cuales podrán examinarlas cuantas personas así lo deseen y producir las reclamaciones que consideren justas.

Gradefes, 28 de marzo de 1927.—El Alcalde, Antonio Llamazares.

Alcaldía constitucional de San Esteban de Valdueza

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados, el mozo Rodríguez Alvarez Laurentino, hijo de Victorino y María Antonia, ni hecho representarse por persona alguna, se le cita a comparecer ante esta Alcaldía, o remita certificados de talla y reconocimiento facultativo; advirtiéndole que de no hacerlo así, conforme al artículo 147 del Reglamento vigente Quintas, será declarado prófugo.

San Esteban de Valdueza, 16 de marzo de 1927.—El Alcalde, Leonardo Macías.

Alcaldía constitucional de San Pedro de Bercianos

Examinadas por la Comisión permanente de este Ayuntamiento, las cuentas municipales pertenecientes al segundo semestre de 1926, dicha Comisión tomó el acuerdo de que mencionadas cuentas fueran expuestas al público por término de quince días, para ser examinadas por el vecindario y que se presenten contra las mismas, las reclamaciones pertinentes.

San Pedro de Bercianos, 31 de marzo de 1927.—El Alcalde, Deogracias Castellanos.

Alcaldía constitucional de Cacabelos

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años,

de Ricardo Quiroga, padre del mozo José Quiroga García, número 24 del reemplazo actual, y de José Barrio Cachón, hermano del mozo Joaquin Barrio Cachón, del reemplazo de 1925.

Y a los efectos del vigente Reglamento de reclutamiento y reemplazo del Ejército, se anuncia el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de quienes pueda interesar.

Cacabelos 30 de marzo de 1927.—El Alcalde, César Sánchez.

Alcaldía constitucional de Valdefresno

Aprobado por la Excmo. Diputación provincial el padrón de cédulas personales para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días; durante los cuales y en los cinco siguientes, pueden formular los interesados sus reclamaciones que estimen justas.

Valdefresno, 1.º de abril de 1927.—El Alcalde, Facundo, Viejo.

Alcaldía constitucional de Villaquilambre

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, el padrón para la exacción del arbitrio municipal sobre inquilinatos y el repartimiento formado para la exacción de los arbitrios municipales sobre el consumo de carnes frescas y caladas y bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes, que han de cubrir las atenciones del presupuesto municipal de 1927; advirtiéndole que si algún contribuyente no estuviese conforme con la cuota señalada en estos documentos, lo manifestarán por escrito al Ayuntamiento en el plazo prefijado, para en este caso obligarle al pago de los arbitrios con arreglo a las Ordenanzas hechas y aprobadas por la Superioridad.

Los contribuyentes que en el referido plazo no formulen reclamación, se les considerará conformes con las cuotas señaladas en dichos documentos, y las pagarán por trimestres vencido, cuando el Ayuntamiento lo acuerde y previo anuncio que fijará el Recaudador para ello.

Villaquilambre 1.º de abril de 1927.—El Alcalde, Manuel Gutiérrez.

Alcaldía constitucional de Garrafe

No habiéndose presentado ni hecho representar en ninguna de las

operaciones del actual reemplazo, los mozos que a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente anuncio para que comparezcan ante esta Alcaldía o remitan certificaciones de talla y reconocimiento; advirtiéndoles que de no hacerlo conforme al artículo 147 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley de Quintas, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan

Diez Arroyo, Laudelino; hijo de Guillermo y Justa.

Diez y Diez, Santiago; de Donato y Petra.

Flecha Flecha, Deogracias; de José y Adelaida

González Bayón, Santos Benigno; de Maximiliano y Baldomera.

Lanza Diez, Bernardino; de Gaspar y Emilia.

Pérez Ortiz, César Hermógenes; de Floilán y Elvira.

San Millán Alvarez, Ismael; de Adrián y Genoveva.

Garrafe, 10 de marzo de 1927.—El Alcalde, Mariano Blanco.

Alcaldía constitucional de Gusendos de los Oteros

Hallándose incluida la plaza de Guarda rural en el presupuesto de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo de 720 pesetas, por seis meses, o sea durante los frutos pendientes, se anuncia con el fin de que las personas que deseen solicitarla, pueden hacerlo durante quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gusendos de los Oteros, 29 de marzo de 1927.—El Alcalde, Marciano Martínez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

DE LEÓN

Habiéndose interpuesto por don Fernando Pérez Rodríguez, médico, vecino de León, recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, nombrando a D. Francisco Rico López, Médico de la asistencia domiciliaria, de conformidad con lo prevenido en el art. 36 de la ley reguladora del ejercicio de esta jurisdicción, se hace público por medio del presente anuncio, para conocimiento de los que tenga interés directo en el negocio y quieran coad-

yuvar en él a la Administración.
León, 24 de marzo de 1927.—El
Presidente, Frutos Recio. El Se-
cretario, Tomás de Lezcano.

*Juzgado de 1.ª instancia de
Villafranca del Bierzo*

En el juicio declarativo de mayor
cuantía, promovido en este Juzgado
por el Procurador D. Augusto Mar-
tínez, a nombre de D.ª Graciana
López Sánchez, de Cacabelos, con-
tra los que sean sucesores de doña
Joaquina Valcarce Sánchez, viuda
de D. Joaquín Enriquez, vecina que
fué de Cacabelos; herederos o per-
sonas que se crean con derecho a la
misma herencia, sobre elevar a es-
critura pública un documento pri-
vado, de compra venta, se dictó
providencia por el Sr. Juez de pri-
mera instancia de este partido don
Luis Gil Mejuto, con esta fecha, de
conformidad con lo dispuesto por el
artículo 528 de la Ley de Enjuicia-
miento Civil, mandando emplazar
nuevamente a los demandados, en
la misma forma que lo fueron an-
teriormente, para que en el término
de cinco días improrrogables, com-
parezcan ante este Juzgado perso-
nándose en forma con la prevención

de que transcurrido este segundo
término sin verificarlo, se les decla-
rará en rebeldía y se dará por con-
testada la demanda.

Y a fin de que sirva de emplaza-
miento en forma a los Sucesores de
D.ª Joaquina Valcarce Sanchez,
viuda de D. Joaquín Enriquez, veci-
na que fué de Cacabelos herederos
o personas que se crean con derecho

a la herencia de aquélla, se expi-
la presente en Villafranca del Bier-
zo y abril dos de mil novecientos-
veintisiete.—El Secretario judicial,
José F. Díaz.

LEON

Imp. de la Diputación Provincial
1927

**FUNDIDOR DE CAMPANAS
MANUEL QUINTANA**
VILLAVEDE DE SANDOVAL
(León-Mansilla de las Mulas)

**INSTALADORA ELÉCTRICA
"LA ECONÓMICA"**
DE
S. SALGADO

Para Instalaciones y Repara-
ciones eléctricas-Colocación de
timbres, Teléfonos, Planchas y
Estufas eléctricas.

SEGUNDO SALGADO

PRONTITUD Y ESmero
ENCARGOS Y AVISOS:
Varillas, 1.—León



El más antiguo de la capital por la fecha de
su fundación, pero el más moderno por lo
perfecto de sus instalaciones

Café expreso.—Leche de su granja
Terraza y billares
Siempre la más alta calidad en todos los
artículos

Clinica de enfermedades de los ojos

ENRIQUE SALGADO
OCULISTA

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 6

Torres de Omaña, 3 (Casa Valdepeñas)

LEÓN

"POPULAR INSTALADORA ELÉCTRICA"

DE

JULIAN VIZAN

INSTALACIONES Y REPARACIONES DE LUZ.
TIMBRES, TELÉFONOS, VENTILADORES,
PLANCHAS Y ESTUFAS. LÍNEAS
DE TRANSPORTE DE ALTA Y BAJA TENSION.

TRABAJOS PARA DENTRO Y FUERA DE LA CAPITAL.

SERVICIO RÁPIDO Y ESmero - PRECIOS MÓDIGOS

SAL. NÚM. 3. — LEÓN

Farmacia BARTHE

125 AÑOS DE EXISTENCIA 125

Con dos farmacéuticos al frente de ella, es la única que
en León y su provincia posee el legítimo «APARATO
ELECTRO-PRODUCTOR DE HIPOCAREL», Arnalot. Gran sur-
tido en DROGUERIA. Últimas novedades en Perfume-
ría. Artículos para Cirugía.

Algunas especialidades de esta casa, de éxito verdad:
Pectoralina BARTHE (tos, catarros). Sellos BARTHE
(antineurálgicos). Pastillas antihelmínticas BARTHE
(contra las lombrices). Papeles anti-gastrálgicos BARTHE
(tesoro del estómago). Medicamentos puros E. Merck
Bayer, etc.

AUTOCLAVES PARA ESTERILIZACIONES

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DE

D. JOAQUÍN VALCARCE ALVAREZ

OCULISTA DEL INSTITUTO OPTÁLMICO NACIONAL DE MADRID

Y

: : DE LAS CLÍNICAS DE ALEMANIA, SUIZA Y FRANCIA : :

CONSULTA: DE 9 A 10 Y DE 2 A 3

— AVENIDA DEL PADRE ISLA, NÚMERO 2, DRAJ., IZQUIERDA.—LEÓN—